

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

N° E/M : 00165

Señores : .	R.U.C. : 0000000000
Dirección : .	
Teléfono : .	Fax : .
Email : .	Fecha : 27/02/2024
Concepto : SERV DE ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS	Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	210100010272	SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

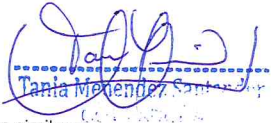
Atentamente:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE AASA

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares


Tania Méndez Santander

ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

1. AREA USUARIA:

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS
- PEBLT
META 004: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PRODUCTOR DE GANADO
VACUNO LECHERO**

2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar el **SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS** (secretaría) para el Proyecto "Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica del ganado vacuno Lechero en la Cuenca Baja del río Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Departamento de Puno" con Código Único N.º 2434687, el servicio tiene como finalidad el ordenamiento y traslado de documentos de las actividades programadas según expediente técnico aprobado.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el **SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS** (secretaría). Para la ejecución del expediente técnico de la Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero, según el expediente técnico aprobado.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

El POI del Proyecto: Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica del ganado vacuno Lechero en la Cuenca Baja del río Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Departamento de Puno" con Código Único N.º 2434687, mejorar y ampliar la asistencia técnica, información de mercados, innovación tecnológica, infraestructura productiva y facilidades para la organización empresarial de los agricultores, están orientadas a lograr la mayor rentabilidad y competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos, de manera que permita contribuir en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en áreas rurales.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El profesional es responsable en la ejecución del Proyecto de inversión el servicio consistirá en:

- Hacer seguimiento de documentos tramitados por parte del proyecto.
- Informe de trazabilidad documentaria según procedimientos administrativos emitidos y recibidos del proyecto.
- Guardar confidencialidad respecto a toda información del proyecto.

La relación precedente de condiciones del servicio es enunciativa más no limitativa.

Las responsabilidades del presente servicio se encuentran enmarcadas dentro de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual y la ley de contrataciones del estado.



6. **PLAN DE TRABAJO:**

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente Técnico y Expediente Presupuestal aprobado y cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.

7. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

7.1 **Formación Académica:**

- Bachiller y/o técnico en Contabilidad, Derecho y/o Administración (indispensable)

7.2 **Experiencia:**

En general

- Experiencia general acreditable mínima de (04) años en sector Público o privado computables a partir de la obtención de grado de bachiller y/o título de técnico acreditable con certificados de trabajo, constancias y/o contratos (indispensable)

En la especialidad

- Experiencia específica acreditable de (02) años de experiencia en ejecución de proyectos productivos bajo la modalidad del Sistema de Inversión Pública – SNIP / Invierte PE a nivel regional y/o nacional, computables a partir de la obtención de grado de bachiller y/o título de técnico acreditable con certificados de trabajo, constancias y/o contratos (indispensable).

7.3 **Capacitaciones:**

- Manejo de Microsoft Excel.
- Actualización del SIAF-SP (antigüedad no mayor a 03 años)
- Actualización SIGA (antigüedad no mayor a 03 años)

7.4 **Otros:**

- Contar con RUC, activo y habido
- Registro Nacional de proveedores, activo
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano.

8. **LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**

8.1. **Lugar:** Puno sede central del PEBLT y en el ámbito de intervención de Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero. (Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido).

8.2 **Plazo:** Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en 08 (ocho) entregables hasta los 232 días calendario luego de ser notificado de su orden de servicio y/o contrato.

9. **ENTREGABLES /PRODUCTO**

Deberá presentar de manera eficiente los siguientes 08 entregables por triplicado, con 1 CD de respaldo del informe.

Primera entrega: Hasta los 25 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Clasificación y sistematización del acervo documentario físico y digital del mes correspondiente al entregable



- Sistematización de hojas de viaje de las unidades móviles a cargo del proyecto del mes correspondiente al entregable.
- Proyectar informes de conformidades de servicios, acta de conformidad de bienes del mes correspondiente al entregable.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Segunda entrega: Hasta los 50 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Clasificación y sistematización del acervo documentario físico y digital del mes correspondiente al entregable
- Sistematización de hojas de viaje de las unidades móviles a cargo del proyecto del mes correspondiente al entregable.
- Proyectar informes de conformidades de servicios, acta de conformidad de bienes del mes correspondiente al entregable.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Tercera entrega: Hasta los 79 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Clasificación y sistematización del acervo documentario físico y digital del mes correspondiente al entregable
- Sistematización de hojas de viaje de las unidades móviles a cargo del proyecto del mes correspondiente al entregable.
- Proyectar informes de conformidades de servicios, acta de conformidad de bienes del mes correspondiente al entregable.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Cuarta entrega: Hasta los 109 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Clasificación y sistematización del acervo documentario físico y digital del mes correspondiente al entregable
- Sistematización de hojas de viaje de las unidades móviles a cargo del proyecto del mes correspondiente al entregable.
- Proyectar informes de conformidades de servicios, acta de conformidad de bienes del mes correspondiente al entregable.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Quinta entrega: Hasta los 139 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de



la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Clasificación y sistematización del acervo documentario físico y digital del mes correspondiente al entregable
- Sistematización de hojas de viaje de las unidades móviles a cargo del proyecto del mes correspondiente al entregable.
- Proyectar informes de conformidades de servicios, acta de conformidad de bienes del mes correspondiente al entregable.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Sexta entrega: Hasta los 170 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Clasificación y sistematización del acervo documentario físico y digital del mes correspondiente al entregable
- Sistematización de hojas de viaje de las unidades móviles a cargo del proyecto del mes correspondiente al entregable.
- Proyectar informes de conformidades de servicios, acta de conformidad de bienes del mes correspondiente al entregable.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Séptima entrega: Hasta los 201 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Clasificación y sistematización del acervo documentario físico y digital del mes correspondiente al entregable
- Sistematización de hojas de viaje de las unidades móviles a cargo del proyecto del mes correspondiente al entregable.
- Proyectar informes de conformidades de servicios, acta de conformidad de bienes del mes correspondiente al entregable.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Octava entrega: Hasta los 232 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Clasificación y sistematización del acervo documentario físico y digital del mes correspondiente al entregable
- Sistematización de hojas de viaje de las unidades móviles a cargo del proyecto del mes correspondiente al entregable.
- Proyectar informes de conformidades de servicios, acta de conformidad de bienes del mes correspondiente al entregable.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u



otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero (área usuaria) y V°B° del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

12. FORMA DE PAGO

El servicio se realizará en 08 (ocho) entregables, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

1° pago	2° Pago	3° pago	4° Pago	5° pago	6° Pago	7° Pago	8° Pago
12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%
A la conformidad del 1° entregable	A la conformidad del 2° entregable	A la conformidad del 3° entregable	A la conformidad del 4° entregable	A la conformidad del 5° entregable	A la conformidad del 6° entregable	A la conformidad del 7° entregable	A la conformidad del 8° entregable

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado cada entregable y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS

No corresponde

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2 Otras penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



17. **ANTICORRUPCIÓN:**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiados para evitar los referidos actos.

18. **ANEXOS:**



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU
Elgo. Gary Jimmy Rosado Guerra
C.E.R. N° 7068

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE/A DEL AREA USUARIA